



ACTA N° 645

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 28 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 13.00 hs., se reúnen los siguientes integrantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Administración: Claustro de Profesores: Cr. Mario Eidenson, Mg. Cristina Lagier, Esp. Goenaga Analía, Cr. Javier Lorda, Mg. Lucrecia Obiol y Cr. Claudio Milliozzi; Claustro de Auxiliares: Cr. Hernán Basavilbaso, Cra. Perata Antonela; Claustro de Alumnos: Prieto Boughen Ramiro, Vallejo, Georgina Belén, Gzain Matías, Schefer Sofía y Lobos González Sebastián Ignacio. Preside la reunión la Directora-Decana Mg. (Cra.) Regina Durán y como Secretario el Cr. Carlos A. Ferreira en carácter de Secretario Académico. Por reunir el quórum necesario para sesionar, se disponen a tratar el siguiente orden del día:

INFORMES DE DIRECCIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta N° 644.
2. Presentación de las Directoras de Carreras de los Planes de Contador Público y Licenciatura en Administración vigentes a partir del primer cuatrimestre del 2016 y propuesta de los requerimientos para el dictado de las asignaturas de acuerdo a los compromisos asumidos ante el Consejo Superior Universitario de la UNS.
3. Informe Convenio Marco de Colaboración FESOL Federalismo Solidario. Expediente 279/2015.
4. Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre la Sociedad de Fomento y Guardería Stella Maris y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3714/2015.
5. Aval al Convenio Marco de Pasantía entre Invertagro SA y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3523/2015.
6. Aval al Convenio Marco de Pasantía entre Estudio Contable Blanes y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3596/2015.
7. Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre Estudio Contable Carlos Squarcia y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3595/2015.
8. Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre la Estudio Contable Alfredo Horacio López y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3613/2015.
9. Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Contable Jal Onorato y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3649/2015.
10. Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Contable e Impositivo Dómina y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3776/2015
11. Propuesta de prórroga de la designación de los siguientes docentes:



- a) José Ignacio López en un cargo de Ayudante B, dedicación simple en la asignatura Sociología de las Organizaciones, código 1889, de la carrera de Contador Público – Expediente 3202/2014.
12. Renuncia del Cr. Eduardo Salerno al cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple en la asignatura Actuación Profesional Judicial, código 1502 para la carrera de Contador Público por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra. Expediente 2562/2012.
 13. Visto la nota presentada por la Lic. Agustina Tauro y Lic. Alexia Postemsky, docentes a cargo de la materia Administración correspondiente al 2º año de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Audiovisuales en la sede de Pigüé (PEUZO), se propone designar como auxiliar al Lic. Horacio Fabio Suárez.
 14. Solicitud de rectificación de Acta de cursado 56814 de la materia Contabilidad Básica, correspondiente al alumno Leonel Páez LU: 105652 figura como Ausente debiendo ser Aprobado.
 15. Solicitud de rectificación de Acta de Final Regular CA 1514016 de la materia Comercialización (1520), correspondiente al alumno Guillermo Piermarocchi, LU: 86364 figura como Ausente debiendo ser Aprobado con nota 8 (ocho).
 16. Solicitud de rectificación de Acta de Final Regular CA 1514005 de la materia Contabilidad Pública, correspondiente a la alumna Eliana Paola Molins, LU: 97594 figura con nota 0 (cero) debiendo ser Ausente.
 17. Nota de la Lic. María Ayelen Sánchez mediante la cual solicita licencia por razones de estudio con goce de haberes (según art. 49, punto I, inc. e) CCT), desde el 26 de octubre de 2015 hasta el 04 de mayo de 2016. La solicitud se encuentra avalada por el Prof. Lic. Pablo Oscar Usabiaga a cargo de la asignatura Fundamentos de las Ciencias de la Administración.
 18. Nota de los miembros de la Junta Electoral solicitando la asignación de un espacio físico perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración para el acto eleccionario del Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración (CECA) a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente en el horario de 09: 30 a 18:30hs. y la designación de dos veedores.
 19. Nota suscripta por el consejero por el claustro de alumnos Prieto Boughen Ramiro solicitando el aval académico a la charla “Marketing en redes Sociales” organizada por la Lista Generación UNS que se llevará a cabo el día 30 de septiembre en el horario de las 17:00hs., el docente a cargo propuesto es el Prof. Juan Larrosa del Departamento de Economía y se solicita contar con el Aula 15 del Campus del Palihue.
 20. Declarar huésped oficial a Ms. (Cra.) Ana María Campo, DNI: 12.089.444 y Dra. (Cra.) María del Carmen Rodríguez de Ramírez durante los días 29 y 30 de octubre del 2015.

INFORME DE COMISIONES

Comisión de Curricular de Contador Público



Visto el informe de comisión se sugiere:

21. Otorgar la reválida solicitada por la alumna Llanquileo Natalia Yanina, LU 64184, alumna de la carrera de Contador Público por la asignatura Gabinete de Contabilidad (1598).
22. Otorgar la equivalencia de cursado solicitada por la alumna Gonzalez Marina Edith, LU: 85793, entre la materia: Administración General CP e Introducción a la Administración.
23. Otorgar la equivalencia de cursado solicitada por la alumna Boitier Romina, LU: 58755, entre la materia: Contabilidad II y Contabilidad III y no otorgar la equivalencia de cursado entre la materia Derecho del trabajo y de la Seguridad Social y Actuación Profesional, Laboral y Previsional.
24. Aprobar el Programa de la asignatura Contabilidad I CP (código 1576).
25. Aprobar el Programa de la asignatura Teoría y Técnica Tributaria I (código 1911).
26. Aprobar el Programa de la asignatura Contabilidad III (código 1578).
27. Aprobar el Programa de la asignatura Teoría y Técnica Tributaria II (código 1912).
28. Aprobar el Programa de la asignatura Psicología de las Organizaciones (código 1819).

Comisión Curricular de Licenciatura en Administración

Visto el informe de comisión se sugiere:

29. Aprobar el programa de la asignatura Seminario de Investigación de Mercado (código 1869).
30. Aprobar el programa de la asignatura Régimen Tributario de las Organizaciones (código 1846).

Comisión Práctica Profesional Supervisada

Visto el informe de la comisión se sugiere aprobar:

31. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Gonzalez Cecilia Verónica, LU: 82848 cumplida en el Municipio de Coronel de Marina L. Rosales desde el 11/05/2015 al 17/07/2015.
32. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Bordenave Melisa, LU: 90880 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Rubén Fioretti desde el 11/05/2015 hasta 22/07/2015.
33. La Práctica Profesional Supervisada del alumno Laserna Kreder, Sebastián LU: 86484 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Hugo Albano desde el 10/12/2014 al 08/04/2015.
34. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Tourne Karina Inés LU: 98191 cumplida en la firma CARGILL SACI Malta por Pasantía rentada desde el 16/09/2014 al 15/03/2015.
35. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Vinderola María Belen, LU: 96985 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Vidal desde el 10/03/2015 hasta 24/07/2015.
36. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Ayerza Natacha Soledad, LU: 86332 cumplida en relación de dependencia en la empresa de Lucero Pablo Alberto a partir del 01/12/2014 a la fecha.



37. No dar lugar al pedido de la alumna Santos María Luján, LU: 89.032 hasta que presente documentación faltante correspondiente a la Cooperativa Obrera desde el 09/12/2014 al 08/06/2015.
38. No dar lugar al pedido del alumno Zaikoski, Matías Ezequiel, LU: 99753 hasta que presente documentación faltante correspondiente a Glencore Cereales SA a partir del 01/05/2015 a 31/10/2015.
39. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna lungelson Wolloch, Nicole Andrea, LU: 85760 cumplida en la Oficina Administrativa de Consorcios de Propiedad Horizontal Fabián lungelson a partir del 10/07/2015 al 31/08/2015.
40. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Pereda Lemos Aldana, LU: 90307 cumplida en relación de dependencia en Daniel Alejandro Rodriguez a partir del 12/05/2014 a la fecha.
41. La Práctica Profesional Supervisada del alumno Castagnari Benjamín Carlos, LU: 89163 cumplida en relación de dependencia en Transbahia SA a partir del 29/04/2014 a la fecha.

Comisión de Enseñanza

Visto el informe de comisión se sugiere:

42. Dar lugar a la excepción al cursado de la materia Simulación de Modelos Administrativos sin su correlativa solicitada por la alumna De las Flores, Vanesa Andrea, LU: 61.537
43. Dar lugar a la excepción al cursado de la materia Simulación de Modelos Administrativos sin su correlativa solicitada por la alumna Pinna Cortiñas María Bernardita, LU: 90.911
44. No dar lugar a la excepción al sistema de inecuación solicitada por la alumna Neimann Karina Elizabeth, LU: 92.630.
45. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Actuación Profesional, Laboral y Previsional (1670) solicitado por el alumno Lescano Martín Alejandro, LU: 75194.
46. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Cooperativas, Mutuales y otros Entes de la Economía Social (1527) solicitada por la alumna Manglus Dana Ivonne, LU: 103.539.
47. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Administración Financiera I (1511) solicitada por el alumno Barsellini Ezequiel, LU: 99.503.
48. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Administración Financiera I (1511) solicitada por el alumno Repetti Leticia Betiana, LU: 85.739.
49. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Comercialización (1520) solicitada por el alumno Argaña Ignacio, LU: 67.652.
50. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Contabilidad III (1578) solicitada por el alumno Udi Sebastián, LU: 90.972.
51. No dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Auditoría sin tener Teoría y Técnica Tributaria aprobada solicitada por la alumna Redel Flavia, LU: 70.168.



52. Dar lugar al cambio de prioridades solicitada por la alumna Merino, Manuela LU: 99.040, solicita como materia prioritaria Administración de Negocios Internacionales (1617).

Comisión de Posgrado

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

53. Propuesta del curso de posgrado titulado "*Adopción de innovaciones en tecnología de la información*" a cargo de la Dra. Anatólia Saraiva Martins Ramos (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil), para la Maestría en Administración y el Doctorado en Ciencias de la Administración, a dictarse en noviembre de 2015.
54. Aval para la suscripción de Convenio Marco de cooperación académica entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Externado de Colombia.
55. Aval para la suscripción de Convenio Específico entre el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia.
56. Aval para la suscripción de Convenio Marco de cooperación académica entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidade Nove de Julho (UNINOVE), Sao Paulo, Brasil.
57. Aval para la suscripción de Convenio Específico entre el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y el Programa de Pós-Graduação em Administração – PPGA de la Universidade Nove de Julho.
58. Reconocimiento de Comercio Exterior (1528) de la alumna Constanza Napolitano en el marco de una movilidad internacional, habiendo aprobado las unidades restantes para proceder con la equivalencia según Res. CSU 370/2013. Exp.2106/2013
59. Reconocimiento de Comercio Exterior (1528) de la alumna Gisela Garnica en el marco de una movilidad internacional, habiendo aprobado las unidades restantes para proceder con la equivalencia según Res. CSU 370/2013 .Exp.2098/2013

Comisión Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

60. Aprobar el programa de la asignatura Administración Pública de las Universidades (código 1626).
61. Aprobar el programa de la asignatura Administración y Gestión Pública I (código 1623).
62. Otorgar la equivalencia de materias aprobadas entre: Administración I y Administración II de la carrera de Contador Público y Administración y Planeamiento Universitaria supeditada a la aprobación de un trabajo aplicable al área donde se desempeña laboralmente.



INFORMES DE DIRECCIÓN

Se informa a los Sres. Consejeros que entre el 15 y el 31 de octubre del corriente estará vigente el período de inscripción a las “Becas de Estímulo al Estudio”, el trámite de inscripción se realizará en el Departamento de Ciencias de la Administración en el horario de 07:30 a 19:30 hs.

Se informa a los Sres. Consejeros los términos de la Resolución CSU 647/2015 mediante la cual se resuelve la distribución a cada Unidad Académica de subsidios a Proyectos Grupos de Investigación (PGI). Los fondos distribuidos según la Resolución corresponden al 60% del total disponible presupuestariamente para otorgar en carácter de subsidios PGI 2015 considerando la sumatoria de la producción científica-tecnológica de los años 2009, 2010 y 2011. El cuarenta por ciento (40%) restante se distribuirá una vez finalizado el análisis de la producción científica-tecnológica 2013.

Se informa a los Sres. Consejeros que hasta el 15 de octubre del corriente estará abierta la convocatoria para solicitar subsidios destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS a desarrollarse en el transcurso del 2016, en el marco de la reglamentación establecida por Resoluciones CSU 519/12 y CSU 596/14.

Se informa a los Sres. Consejeros que en la cuarta convocatoria de acreditación de carreras de posgrado en el área de Ciencias Sociales, el Departamento de Ciencias de la Administración presentó para una nueva categorización y/o acreditación sus carreras de posgrado, habiéndose recibido las siguientes notificaciones: 1. Doctorado en Ciencias de la Administración: La Resolución de CONEAU N° 692/15 resuelve acreditar y categorizar como A, la carrera de Doctorado en Ciencias de la Administración, por un período de 6 años. 2. Maestría en Administración: La Resolución de CONEAU N° 694/15, resuelve acreditar y categorizar como B, la carrera de Maestría en Administración, por un período de 6 años. 3. Especialización en Tributación: La Resolución de CONEAU N° 383/2015, resuelve acreditar y categorizar como B, la carrera de Especialización en Tributación, por un periodo de 6 años. 4. Especialización en Sindicatura Concursal: La Resolución de CONEAU N° 583/15 resuelve acreditar la carrera de Especialización en Sindicatura Concursal, por un período de 6 años.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Puesta a consideración del Consejo Departamental se aprueba por unanimidad el Acta N° 644 incorporando en el punto del orden del día correspondiente a la aprobación los programas de las asignaturas: Contabilidad para Economistas (código 1621) para la carrera de Licenciatura en Economía y Elementos de Contabilidad (código 1594) para la carrera de Licenciatura en Turismo la referencia relacionada con la presencia de la Prof. Doris Filippini y la lectura de su nota presentada oportunamente.



Punto 2. Iniciado el tratamiento del punto del orden del día las Directoras de Carreras de los Planes de Contador Público y Licenciatura en Administración presentaron las características de los Planes de Estudios que entrarán en vigencia a partir del primer cuatrimestre del 2016 y los requerimientos para el dictado de las asignaturas de acuerdo a los compromisos asumidos ante el Consejo Superior Universitario de la UNS. La Directora-Decana detalla para consideración y análisis de los Sres. Consejeros las asignaturas que requieren llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple, disponiendo del crédito presupuestario para la sustanciación de los mencionados concursos: Logística (1719), Métodos Cuantitativos para la toma de Decisiones LA (código 1751), Contabilidad Social y Ambiental (código 1645) y Laboratorio de Creación de Empresas (código 1713).

Punto 3. Iniciado el tratamiento del punto del orden del día, se informa que por no haber logrado el punto de equilibrio previsto, se deja sin efecto el dictado de la Diplomatura y el convenio oportunamente suscripto. El Secretario Académico procede a la lectura del informe técnico, suministrado por la Secretaría de Coordinación Técnica, relacionado con el movimiento de fondos del Convenio Marco de Colaboración FESOL Federalismo Solidario, para el dictado de una Diplomatura, Expediente 279/2015, que se transcribe a continuación:

“ANTECEDENTES DE PAGOS DE MATRÍCULAS

DIPLOMATURA EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE DCA UNS Y FUNDACIÓN FESOL

- Fecha de inicio prevista de la capacitación: 14/08.
- Aviso por mail el 11/08 de un interdepósito efectuado el 07/08 desde FESOL a FUNDS por \$ 13.600.- sin el acompañamiento de un detalle individual de los participantes inscriptos y cuyos pagos conformaban dicho importe. Considerando el valor fijado como matrícula de \$ 1.300.- en instructivo y modelo de conformidad de pagos enviados por el DCA el 15/07, dicha acreditación de \$ 13.600.- correspondería a unos 10 inscriptos. No obstante, no se pudo verificar esta situación a dicha fecha.
- Aviso por mail el 06/08 de una transferencia efectuada de manera personal por un participante de \$ 1.000.- en concepto de matrícula y \$ 750 por 1ª cuota. Estos valores no coincidieron con los indicados en el modelo de conformidad de pagos a firmar por cada participante, de \$ 1.300.- en concepto de matrícula y \$ 900 en 3 cuotas, que fuera enviado por el DCA el 15/07.
- En el instructivo de pago enviado por el DCA el 15/07 se indicó expresamente lo siguiente:
“...Se deja constancia que la Diplomatura se dictará en la medida que hayan ingresado en FUNDS los pagos de matrícula correspondientes al cupo mínimo de participantes previsto. En caso de no obtener el monto equivalente al mismo, el Departamento de Ciencias de la Administración UNS se reserva el derecho de no iniciar el dictado por no disponer del financiamiento suficiente.



De presentarse la situación expuesta en el párrafo anterior, el Departamento de Ciencias de la Administración UNS a través de la FUNS, antes del inicio estipulado para el dictado de los módulos, reintegrará el valor de la matrícula neto de los gastos administrativos de la fundación. A partir del inicio efectivo, en caso de decidirse la suspensión del dictado de los módulos restantes de la Diplomatura por falta de cumplimiento del cronograma de pagos, no se reintegrarán los importes que ya fueron ingresados a la FUNS.

Firma del alumno

Firma del representante

Firma Directora Decana

Aclaración

Aclaración

Aclaración..."

- Devolución de los fondos recibidos (importe total) a través de transferencias FUNS del 21/08.

Secretaría de Coordinación Técnica-DCA"

Punto 4. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre la Sociedad de Fomento y Guardería Stella Maris y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3714/2015.

Punto 5. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Pasantía entre Invertagro SA y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3523/2015.

Punto 6. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Pasantía entre Estudio Contable Blanes y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3596/2015.

Punto 7. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre Estudio Contable Carlos Squarcia y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3595/2015.

Punto 8. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre la Estudio Contable Alfredo Horacio López y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3613/2015.

Punto 9. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Contable Jal Onorato y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3649/2015.

Punto 10. Se aprueba por unanimidad otorgar el aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Contable e Impositivo Dómina y la Universidad Nacional del Sur. Expediente 3776/2015

Punto 11. Se aprueba por unanimidad la prórroga de la designación de José Ignacio López en un cargo de Ayudante B, dedicación simple en la asignatura Sociología de las Organizaciones, código 1889, de la carrera de Contador Público. Expediente 3202/2014.

Punto 12. Se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia del Cr. Eduardo Salerno al cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple en la asignatura Actuación Profesional Judicial, código 1502 para la carrera de Contador Público por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra. Expediente 2562/2012.

Punto 13. Vista la nota presentada por la Lic. Agustina Tauro y Lic. Alexia Postemsky, docentes a cargo de la materia Administración correspondiente al 2º año de la carrera: Tecnicatura Universitaria



en Emprendimientos Audiovisuales en la sede de Pigüé (PEUZO), los consejeros aprueban por unanimidad designar como auxiliar docente al Lic. Horacio Fabio Suárez.

Punto 14. Vista la nota firmada por el Prof. Agustín Argañaraz los consejeros aprueban por unanimidad rectificar el Acta de cursado 56814 de la materia Contabilidad Básica, correspondiente al alumno Leonel Páez LU: 105652 debiendo figurar como Aprobado.

Punto 15. Vista la nota firmada por el Prof. Mario Litterio, los consejeros aprueban por unanimidad rectificar el Acta de Final Regular CA 1514016 de la materia Comercialización (1520), correspondiente al alumno Guillermo Piermarocchi, LU: 86364 debiendo figurar como Aprobado con nota 8 (ocho).

Punto 16. Vista la nota firmada por la Prof. Gismano Yanina, los consejeros aprueban por unanimidad rectificar el Acta de Final Regular CA 1514005 de la materia Contabilidad Pública, correspondiente a la alumna Eliana Paola Molins, LU: 97594 debiendo figurar como Ausente.

Punto 17. Vista la nota de la Lic. María Ayelen Sánchez, los consejeros aprueban por unanimidad otorgar licencia por razones de estudio con goce de haberes (según art. 49, punto I, inc. e) CCT), desde el 26 de octubre de 2015 hasta el 04 de mayo de 2016. Se deja constancia que la solicitud se encuentra avalada por el Prof. Lic. Pablo Oscar Usabiaga a cargo de la asignatura Fundamentos de las Ciencias de la Administración.

Punto 18. Vista la nota de los miembros de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración solicitando la asignación de un espacio físico en el Edificio Rosa o Azul del Complejo Palihue para el acto eleccionario del Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración (CECA) a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente en el horario de 09:30 a 18:30hs. y la designación de dos veedores. Este Consejo Departamental decide analizar la solicitud recibida.

Punto 19. Vista la nota suscripta por el consejero por el claustro de alumnos Prieto Boughen Ramiro los consejeros aprueban otorgar el aval académico a la charla "*Marketing en redes Sociales*" organizada por la Lista Generación UNS que se llevará a cabo el día 30 de septiembre en el horario de las 17:00hs., el docente a cargo propuesto es el Prof. Juan Larrosa del Departamento de Economía y se solicita contar con el Aula 15 del Campus del Palihue.

Punto 20. Los consejeros aprueban por unanimidad declarar huésped oficial a Ms. (Cra.) Ana María Campo, DNI: 12.089.444 y Dra. (Cra.) María del Carmen Rodríguez de Ramírez durante los días 29 y 30 de octubre del 2015.

INFORME DE COMISIONES

Comisión de Curricular de Contador Público

Visto el informe de comisión los consejeros aprueban:

Punto 21. Otorgar la reválida solicitada por la alumna Llanquileo Natalia Yanina, LU 64184, alumna de la carrera de Contador Público por la asignatura Gabinete de Contabilidad (1598).



Punto 22. Otorgar la equivalencia de cursado solicitada por la alumna González Marina Edith, LU: 85793, entre la materia: Administración General CP e Introducción a la Administración.

Punto 23. Otorgar la equivalencia de cursado solicitada por la alumna Boitier Romina, LU: 58755, entre la materia: Contabilidad II y Contabilidad III y no otorgar la equivalencia de cursado entre la materia Derecho del trabajo y de la Seguridad Social y Actuación Profesional, Laboral y Previsional.

Punto 24. Aprobar el Programa de la asignatura Contabilidad I CP (código 1576).

Punto 25. Aprobar el Programa de la asignatura Teoría y Técnica Tributaria I (código 1911).

Punto 26. Aprobar el Programa de la asignatura Contabilidad III (código 1578).

Punto 27. Aprobar el Programa de la asignatura Teoría y Técnica Tributaria II (código 1912).

Punto 28. Aprobar el Programa de la asignatura Psicología de las Organizaciones (código 1819).

Comisión Curricular de Licenciatura en Administración

Visto el informe de comisión los consejeros aprueban:

Punto 29. Aprobar el programa de la asignatura Seminario de Investigación de Mercado (código 1869).

Punto 30. Aprobar el programa de la asignatura Régimen Tributario de las Organizaciones (código 1846).

Comisión Práctica Profesional Supervisada

Visto el informe de la comisión los consejeros aprueban:

Punto 31. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna González Cecilia Verónica, LU: 82848 cumplida en el Municipio de Coronel de Marina L. Rosales desde el 11/05/2015 al 17/07/2015.

Punto 32. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Bordenave Melisa, LU: 90880 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Rubén Fioretti desde el 11/05/2015 hasta 22/07/2015.

Punto 33. La Práctica Profesional Supervisada del alumno Laserna Kreder, Sebastián LU: 86484 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Hugo Albano desde el 10/12/2014 al 08/04/2015.

Punto 34. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Tourne Karina Inés LU: 98191 cumplida en la firma CARGILL SACI Malta por Pasantía rentada desde el 16/09/2014 al 15/03/2015.

Punto 35. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Vinderola María Belen, LU: 96985 cumplida en el Estudio Contable del Cr. Vidal desde el 10/03/2015 hasta 24/07/2015.

Punto 36. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Ayerza Natacha Soledad, LU: 86332 cumplida en relación de dependencia en la empresa de Lucero Pablo Alberto a partir del 01/12/2014 a la fecha.

Punto 37. No dar lugar al pedido de la alumna Santos María Luján, LU: 89.032 hasta que presente documentación faltante correspondiente a la Cooperativa Obrera desde el 09/12/2014 al 08/06/2015.



Punto 38. No dar lugar al pedido del alumno Zaikoski, Matías Ezequiel, LU: 99753 hasta que presente documentación faltante correspondiente a Glencore Cereales SA a partir del 01/05/2015 a 31/10/2015.

Punto 39. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna lungelson Wolloch, Nicole Andrea, LU: 85760 cumplida en la Oficina Administrativa de Consorcios de Propiedad Horizontal Fabián lungelson a partir del 10/07/2015 al 31/08/2015.

Punto 40. La Práctica Profesional Supervisada de la alumna Pereda Lemos Aldana, LU: 90307 cumplida en relación de dependencia en Daniel Alejandro Rodriguez a partir del 12/05/2014 a la fecha.

Punto 41. La Práctica Profesional Supervisada del alumno Castagnari Benjamín Carlos, LU: 89163 cumplida en relación de dependencia en Transbahia SA a partir del 29/04/2014 a la fecha.

Comisión de Enseñanza

Visto el informe de comisión los consejeros aprueban:

Punto 42. Dar lugar a la excepción al cursado de la materia Simulación de Modelos Administrativos sin su correlativa solicitada por la alumna De las Flores, Vanesa Andrea, LU: 61.537

Punto 43. Dar lugar a la excepción al cursado de la materia Simulación de Modelos Administrativos sin su correlativa solicitada por la alumna Pinna Cortiñas María Bernardita, LU: 90.911

Punto 44. No dar lugar a la excepción al sistema de inecuación solicitada por la alumna Neimann Karina Elizabeth, LU: 92.630.

Punto 45. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Actuación Profesional, Laboral y Previsional (1670) solicitado por el alumno Lescano Martín Alejandro, LU: 75194.

Punto 46. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Cooperativas, Mutuales y otros Entes de la Economía Social (1527) solicitada por la alumna Manglus Dana Ivonne, LU: 103.539.

Punto 47. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Administración Financiera I (1511) solicitada por el alumno Barsellini Ezequiel, LU: 99.503.

Punto 48. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Administración Financiera I (1511) solicitada por el alumno Repetti Leticia Betiana, LU: 85.739.

Punto 49. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Comercialización (1520) solicitada por el alumno Argaña Ignacio, LU: 67.652.

Punto 50. Dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Contabilidad III (1578) solicitada por el alumno Udi Sebastián, LU: 90.972.

Punto 51. No dar lugar a la inscripción fuera de término en la materia Auditoría sin tener Teoría y Técnica Tributaria aprobada solicitada por la alumna Redel Flavia, LU: 70.168.

Punto 52. Dar lugar al cambio de prioridades solicitada por la alumna Merino, Manuela LU: 99.040, solicita como materia prioritaria Administración de Negocios Internacionales (1617).

Comisión de Posgrado



Visto el informe de comisión los consejeros aprueban:

Punto 53. Propuesta del curso de posgrado titulado “*Adopción de innovaciones en tecnología de la información*” a cargo de la Dra. Anátalia Saraiva Martins Ramos (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil), para la Maestría en Administración y el Doctorado en Ciencias de la Administración, a dictarse en noviembre de 2015.

Punto 54. Aval para la suscripción de Convenio Marco de cooperación académica entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Externado de Colombia.

Punto 55. Aval para la suscripción de Convenio Específico entre el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia.

Punto 56. Aval para la suscripción de Convenio Marco de cooperación académica entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidade Nove de Julho (UNINOVE), Sao Paulo, Brasil.

Punto 57. Aval para la suscripción de Convenio Especifico entre el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y el Programa de Pós-Graduação em Administração – PPGA de la Universidade Nove de Julho.

Punto 58. Reconocimiento de Comercio Exterior (1528) de la alumna Constanza Napolitano en el marco de una movilidad internacional, habiendo aprobado las unidades restantes para proceder con la equivalencia según Res. CSU 370/2013. Exp.2106/2013

Punto 59. Reconocimiento de Comercio Exterior (1528) de la alumna Gisela Garnica en el marco de una movilidad internacional, habiendo aprobado las unidades restantes para proceder con la equivalencia según Res. CSU 370/2013 .Exp.2098/2013

Comisión Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias

Visto el informe de comisión los consejeros aprueban:

Punto 60. El programa de la asignatura Administración Pública de las Universidades (código 1626).

Punto 61. El programa de la asignatura Administración y Gestión Pública I (código 1623).

Punto 62. Otorgar la equivalencia de materias aprobadas entre: Administración I y Administración II de la carrera de Contador Público y Administración y Planeamiento Universitaria supeditada a la aprobación de un trabajo aplicable al área donde se desempeña laboralmente.

TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

Punto 63. Se informa a los Sres. Consejeros los términos de la Resolución del Consejo Superior Universitario 357/2015 mediante la cual se autoriza la distribución de resmas de papel para los Centros de Estudiantes con un incremento del treinta por ciento (30%) y encomienda al Departamento de Ciencias de la Administración que establezca un mecanismo para cumplir con la mencionada distribución. Los Consejeros aprueban por unanimidad solicitar a la Secretaría General



de Bienestar Universitario que cumpla con la distribución aprobada, manteniendo el mismo criterio que en los años anteriores.

Punto 63. Los Consejeros aprueban por unanimidad el orden de mérito resultante de la convocatoria realizada para la asignación de dos (2) becas a alumnos de la Licenciatura en Administración en el marco del Proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU): “Investigación y Análisis para la creación por ley de la Nación del Instituto de Acción Social Cooperativo”, los alumnos son: Ariela Berendorf, DNI: 33.443.943 y Manuela Santamaría, DNI: 36.330.052 Expediente 1124/2015.